CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece **"***Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación*", este despacho procede cerrar el siguiente proceso contractual en los siguientes términos:

Numero	1141	**FECHA**	10/05/2023
Objeto	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS PROCEDIMIENTO DE INDOLE TECNICO Y/O ADMINISTRATIVO INHERENTE A LOS PROYECTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO		
Contratista	**CRISTIAN JEOVANY LUNA**		
Plazo	SEIS (6) MESES		
Valor	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 24.870.00)		
Fecha de Inicio	10/05/2023		
Fecha de Recibo y/o Terminación	09/11/2023		
Fecha de Liquidación	N/A		

(NA – No aplica)

GARANTÍAS SOLICITADAS

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	**No. PÓLIZA**	4144101269113

AMPARO	**VIGENTE HASTA**	**SE HIZO EFECTIVA**	
		SI	NO
Cumplimiento	10/05/2024		
Anticipo	N/A		
Calidad Del Servicio	10/05/2024		
Calidad De Bienes	N/A		
Salarios Y Prestaciones	N/A		
Estabilidad De Obra	N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual.	N/A		

(NA – No aplica)

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL hace constar que verificado el expediente contractual descrito anteriormente, a la fecha se han vencido los términos de las vigencias de los amparos constituidos con ocasión al contrato referido y que dentro del mismo no reposa ningún documento y/o comunicación donde se reporte que dentro del término y vigencia de las mismas se haya decretado o iniciado proceso de declaratorio de siniestro alguno.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se procede a cerrar el proceso del aludido contrato

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II

He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1581 de 2012 y la protección de datos personales ( )

Proyectó	Liliana Alexandra Chaux Muñoz	Profesional de Apoyo SID
Aprobó	Jorge Andrés Cortez Vera	Secretario de Infraestructura Departamental